dia 20 de noviembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una «Memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de agosto de 1979—El Presidente del Tribunal

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Presidente del Tribunal,

Felipe Garrido García.

## ADMINISTRACION LOCAL

21225

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General.

Ampliación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento:

Admitidos

D. Julio Alverez Merino. D. Antonio Vicente Enguix Morant.

Ambos han sido admitidos por haber presentado el reintegro correspondiente de la solicitud y por haber presentado el resguardo acreditativo de los derechos de examen respectivamente. Cullera, 8 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental.—5.511-C.

21226

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla) referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de 3 de agosto actual, publica integras las bases y programa que ha de regir en la oposición libre convocada para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad, pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerena, 6 de agosto de 1979.—El Alcalde, Juan Antonio del Valle Acuña -4.226-A.

21227

RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para proveer plazas de Arquitecto Técnico Aparejador.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer plazas de Arquitecto Técnico Aparejador en esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, de fecha 21 de octubre de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 286 de 30 de noviembre de 1978, se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente de la Corporación Metropolitana, o, en su sustitución, según lo pre-visto en el artículo 12-3 del Decreto-ley 5/1974, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicios, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Vocales.

Don Mariano Mompel Lacueva o, como suplente, don Enrique Muñoz Camarero, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Lo-cales, o, como suplente, don Nicolás Heredia Coronado, Asesor-

cales, o, como suplente, don Nicolás Heredia Coronado, Asesor-Inspector de este Servicio Provincial, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Martino Carreras o, como suplente, don Juan Manuel Montero Madariaga, en representación de la Corporación Metropolitana.

Don Carlos Oliver Cornet o, como suplente, don Bernat Ochoa Morón, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Secretario: El de la Corporación Metropolitana, o persona en quien delegue.

Barcelona, 17 de agosto de 1979.-El Secretario accidental.-

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

21228

ORDEN de 30 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Atlántida, S. A.» para ope-rar en el seguro de todo riesgo a la construc-ción (C-15).

Rimo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Atlantida, Sociedad nmo. Sr.: Visto el escrito de la finidad "Attantida, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, y aprobación de condiciones generales, particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la finidad indicada.

la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general de
Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

21229

ORDEN de 30 de junio de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Cresa Aseguradora Ibérica, Sociedad Anónima», para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción (C-58).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Cresa Aseguradora Ibérica, S. A.», en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, y aprobación de condiciones generales, particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Seguros Luis Anguló Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21230

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por ocupación de las tincas que se cum, arecuaus por el proyecto «Mejora local. Ordenación de travesión de bordillos y aceras, colocación de albañales e imbornales. Carretera N-II, de Madrid a Francia a La Junquera, punto kilométrico 666,512 al 667,240. Tramo: Canet de Mar» en término municipal de Canet de Mar, provincia de Barcelora.

Aprobado en 26 de abril de 1979 el proyecto citado, y siéndole de aplicación el Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42, apartado b), se consideran implícitas a su aprobación las declaraciones de utilidad pública, urgencia de las obras y necesidad